

V LEGISLATURA

AÑO XVIII

28 de Julio de 2000

Núm. 83

S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
IV.- INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.			
Contestaciones.			
P.E. 1071-II			
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Felipe Lubián Lubián, relativa a previsiones sobre la construcción de un puente nuevo sobre el Duero en Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 70, de 2 de junio de 2000.	4603	Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 76, de 22 de junio de 2000.	4603
P.E. 1139-II		P.E. 1156-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a relación individualizada de las ayudas percibidas desde 1995 por CARTIF, CIDAUT y CTL, publicada en el		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a relación individualizada y presupuesto de las acciones realizadas dentro del Programa de Sensibilización del Plan Tecnológico Regional, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 76, de 22 de junio de 2000.	4605
		P.E. 1157-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a relación individualizada y presupuesto de las acciones realizadas dentro del Programa de Innovación y de Formación del Plan Tecnológico Regional,	

publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 76, de 22 de junio de 2000.	<u>Págs.</u> 4606
P.E. 1158-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a relación individualizada y presupuesto de las acciones realizadas dentro del Programa de Infraestructura del Plan Tecnológico Regional, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 76, de 22 de junio de 2000.	4607
P.E. 1163-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Felipe Lubián Lubián, relativa a solicitud y fase de tramitación del expediente de concentración parcelaria en Mombuey, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 76, de 22 de junio de 2000.	4608
P.E. 1166-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formula-	

da por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a repercusiones de la previsible compra de la empresa Nabisco de Aguilar de Campoo en los puestos de trabajo y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 76, de 22 de junio de 2000.	<u>Págs.</u> 4609
V. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES.	
CONVOCATORIA de Concurso Oposición para cubrir dos plazas, Analista de Gestión y Analista de Sistemas, en régimen de contratación laboral de carácter fijo de las Cortes de Castilla y León.	4610
LISTA DE APROBADOS DEL PRIMER EJERCICIO.	4610
CONVOCATORIA DEL SEGUNDO EJERCICIO.	4610
CONVOCATORIA de Concurso Oposición para cubrir una plaza de Técnico en Ofimática en régimen de contratación laboral de carácter fijo de las Cortes de Castilla y León.	4610
LISTA DE APROBADOS DEL PRIMER EJERCICIO.	4610
CONVOCATORIA DEL SEGUNDO EJERCICIO.	4610



IV.INTERPELACIONES, MOCIONES PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones.

P.E. 1071-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1071-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Felipe Lubián Lubián, relativa a previsiones sobre la construcción de un puente nuevo sobre el Duero en Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 70, de 2 de junio de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de julio de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

Contestación a la Pregunta Escrita número 1071 formulada por D. Felipe Lubián Lubián, relativa a previsiones sobre la construcción de un puente nuevo sobre el Duero en Zamora.

La Junta de Castilla y León, a iniciativa de esta Consejería de Fomento, adjudicó a la Unión Temporal de Empresas "Arenas y Asociados, SA y IDC" la realización de un estudio informativo sobre las distintas alternativas para la ubicación del nuevo puente sobre el Río Duero en la ciudad de Zamora.

Este estudio tiene por objeto precisamente valorar las posibles alternativas mediante el análisis de sus aspectos económicos, funcionales, sociales y medioambientales, con el fin de determinar la opción más idónea en orden a su ubicación, de forma que en estos momentos no se puede adelantar la ubicación del puente, las posibles vías va a comunicar o las características constructivas del mismo dado que no está finalizado este estudio, teniendo en cuenta, además, que la tipología estructural del puente no es objeto propiamente del estudio informativo en redacción, sino, más bien, del proyecto de construcción que desarrolle la opción seleccionada y aprobada después del trámite de Información Pública.

Valladolid, 6 de julio de 2000.

EL CONSEJERO DE FOMENTO,

Fdo.: José Luis González Vallvé

P.E. 1139-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1139-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a relación individualizada de las ayudas percibidas desde 1995 por CARTIF, CIDAUT y CTL, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 76, de 22 de junio de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de julio de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./05001139, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a relación individualizada de las ayudas percibidas desde 1995 por CARTIF, CIDAUT y CTL.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se adjunta la información solicitada estructurada por cada uno de los Centros Tecnológicos.

Valladolid, 10 de julio de 2000.

EL CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: José Juan Pérez-Tabernero Población

Table with multiple rows and columns containing financial data, likely related to the 'Ayudas percibidas' mentioned in the text. The table is partially obscured and contains some illegible text.

Fundación para la Investigación Desarrollo en Automoción (CIDAUT)

LÍNEA DE AYUDA	Presupuesto aprobado (Ptas.)	Subvención concedida (Ptas.)	Subvención liquidada a fecha 30.06.00 (Ptas.)
Línea 8. Apoyo a la realización de Actuaciones de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Entidades sin Ánimo de lucro. Acuerdo del Consejo Rector de 30 de noviembre de 1998. (B.O.C. y L. nº 245 de 23 de diciembre de 1998)			
- Acción 1: Inversiones y/o gastos en infraestructura tecnológica en Centros Integrados en la Red de Centros Tecnológicos Asociados de Castilla y León.	126.800.000	95.100.000	95.100.000
- Acción 2: Proyectos Genéricos de Desarrollo Tecnológico	45.000.000	33.750.000	33.750.000
- Acción 3: Actuaciones de dinamización en innovación y Tecnología para las Pymes desarrolladas por entidades sin ánimo de lucro	16.000.000	16.000.000	16.000.000
Línea 9. Apoyo a la adaptación profesional de trabajadores. Acuerdo del Consejo Rector de 30 de noviembre de 1998. (B.O.C. y L. nº 245 de 23 de diciembre de 1998)	99.330.000	99.330.000	93.953.016
Línea 10. Apoyo a la formación práctica de titulados. Acuerdo del Consejo Rector de 30 de noviembre de 1998. (B.O.C. y L. nº 245 de 23 de diciembre de 1998)	4.320.000	4.320.000	pendiente
Adaptación profesional de los trabajadores. Subvención directa concedida por el Consejo Rector de la ADE, con fecha 21.12.1999	76.140.000	76.140.000	pendiente
Mejora y adaptación de las infraestructuras de I+D. Subvención directa concedida por el Consejo Rector de la ADE, con fecha 21.12.1999	101.718.601	76.288.951	76.288.951
INICIATIVA PYME.- Programa 5: Redes de Organismos Intermedios de Apoyo a la Innovación. Acuerdo del Consejo Rector de 30 de noviembre de 1998. B.O.C.y.L. nº245 de 23 de diciembre de 1998) (2 PROYECTOS)	64.000.000	48.000.000	24.000.000
Subtotal 1999	533.308.601	448.928.951	339.091.967

LÍNEA DE AYUDA	Presupuesto aprobado (Ptas.)	Subvención concedida (Ptas.)	Subvención liquidada a fecha 30.06.00 (Ptas.)
Subvención directa concedida al CIDAUT, por el Consejo Rector de la ADE, de fecha 23.06.2000			
- Inversiones y/o gastos en Infraestructura tecnológica	205.680.000	154.260.000	pendiente
- Proyectos Genéricos de Desarrollo Tecnológico (7 PROYECTOS)	86.500.000	86.500.000	pendiente
- Realización de proyectos de difusión / dinamización tecnológica para empresas (4 ACTUACIONES)	46.000.000	46.000.000	pendiente
Adaptación profesional de los trabajadores. Subvención directa concedida al CIDAUT, por el Consejo Rector de la ADE, de fecha 23.06.2000	84.887.000	81.000.000	pendiente
Formación práctica de titulados. Subvención directa concedida al CIDAUT, por el Consejo Rector de la ADE, de fecha 23.06.2000	10.080.000	10.080.000	pendiente
Subtotal 2000	433.147.000	377.840.000	0

TOTAL 1995-2000 1.913.529.117 1.601.585.268 1.081.369.887

RELACION INDIVIDUALIZADA DE AYUDAS CONCEDIDAS Y ABONADAS
ORGANO GESTOR: AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO DE CASTILLA Y LEON

Centro de Automatización, Robotica, Tecnologías de la Información y Fabricación (CARTIF)

AÑO 1995

LÍNEA DE AYUDA	Presupuesto aprobado (Ptas.)	Subvención concedida (Ptas.)	Subvención liquidada a fecha 30.06.00 (Ptas.)
Formación de trabajadores y desempleados	16.742.500	16.742.500	9.919.487
Inversiones en Centros Tecnológicos (B.O.C.y L. nº 223 de 21/11/1995)	103.210.000	103.210.000	103.210.000
Subtotal 1995	119.952.500	119.952.500	112.229.487

AÑO 1996

LÍNEA DE AYUDA	Presupuesto aprobado (Ptas.)	Subvención concedida (Ptas.)	Subvención liquidada a fecha 30.06.00 (Ptas.)
Formación de trabajadores y desempleados	41.623.000	41.623.000	34.561.792
Convocatoria de ayudas para la realización de Inversiones y/o gastos en los CENTROS TECNOLOGICOS ASOCIADOS DE CASTILLA Y LEON (B.O.C. Y L. nº 81 de 29 de abril de 1996)	33.396.000	25.047.000	25.047.000
Subtotal 1996	75.019.000	66.670.000	59.608.792

AÑO 1997

LÍNEA DE AYUDA	Presupuesto aprobado (Ptas.)	Subvención concedida (Ptas.)	Subvención liquidada a fecha 30.06.00 (Ptas.)
Línea 1. Apoyo a la realización de inversiones en los centros tecnológicos de la Red de Centros Tecnológicos Asociados de Castilla y León. (Acuerdo del Consejo Rector de 5 de marzo de 1997. (B.O.C. y L. de 6 de marzo de 1997)	198.215.360	148.661.520	148.661.520
Línea 4. Apoyo a la realización de Servicios Tecnológicos para las PYMES. Acuerdo del Consejo Rector de 5 de marzo de 1997. (B.O.C. y L. de 6 de marzo de 1997)	16.000.000	16.000.000	16.000.000
Línea 5. Apoyo a la adaptación profesional de los trabajadores. (Acuerdo del Consejo Rector de 5 de marzo de 1997. (B.O.C. y L. de 6 de marzo de 1997)	31.880.000	31.880.000	17.266.442
Línea 6. Apoyo a la formación práctica de titulados. Acuerdo del Consejo Rector de 5 de marzo de 1997. (B.O.C. y L. de 6 de marzo de 1997)	6.600.000	6.600.000	5.113.359
INICIATIVA PYME.- Programa 3: Redes de Organismos Intermedios de Apoyo a la Innovación. Acuerdo de 2 de octubre de 1997, del Consejo Rector. (B.O.C. y L. nº 160 de 3 de octubre de 1997)	25.000.000	18.750.000	18.323.368
Subtotal 1997	277.695.360	221.891.520	205.364.789

AÑO 1998

LÍNEA DE AYUDA	Presupuesto aprobado (Ptas.)	Subvención concedida (Ptas.)	Subvención liquidada a fecha 30.06.00 (Ptas.)
Línea 10. Apoyo a la realización de Actuaciones de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Entidades sin Ánimo de lucro. Acuerdo del Consejo Rector de 17 de diciembre de 1997. (B.O.C. y L. nº 246 de 23 de diciembre de 1997)			
- Acción 1: Inversiones y/o gastos en infraestructura tecnológica en Centros Integrados en la Red de Centros Tecnológicos Asociados de Castilla y León.	229.900.000	172.425.000	172.421.364
- Acción 2: Proyectos Genéricos de Desarrollo Tecnológico	40.000.000	40.000.000	40.000.000
- Acción 3: Actuaciones de dinamización en innovación y Tecnología para las Pymes desarrolladas por entidades sin ánimo de lucro	16.000.000	16.000.000	16.000.000
Línea 11. Apoyo a la adaptación profesional de los trabajadores. Acuerdo del Consejo Rector de 17 de diciembre de 1997. (B.O.C. y L. nº 246 de 23 de diciembre de 1997)	29.164.240	29.164.240	25.731.413
Línea 12. Apoyo a la formación práctica de titulados. Acuerdo del Consejo Rector de 17 de diciembre de 1997. (B.O.C. y L. nº 246 de 23 de diciembre de 1997)	4.620.000	4.620.000	3.935.062
INICIATIVA PYME.- Programa 2: Promoción de los Servicios de Información Empresarial. Acuerdo del Consejo Rector de 30 de marzo de 1998. B.O.C.y.L. nº 61 de 31 de marzo de 1998)	30.500.000	22.450.000	21.932.122
Subtotal 1998	350.184.240	284.659.240	280.019.961

Centro de Automatización, Robotica, Tecnologías de la Información y Fabricación (CARTIF)

LÍNEA DE AYUDA	Presupuesto aprobado (Ptas.)	Subvención concedida (Ptas.)	Subvención liquidada a fecha 30.06.00 (Ptas.)
Línea 8. Apoyo a la realización de Actuaciones de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Entidades sin Ánimo de lucro. Acuerdo del Consejo Rector de 30 de noviembre de 1998. (B.O.C. y L. nº 245 de 23 de diciembre de 1998)			
- Acción 1: Inversiones y/o gastos en infraestructura tecnológica en Centros Integrados en la Red de Centros Tecnológicos Asociados de Castilla y León.	114.000.000	85.500.000	85.500.000
- Acción 2: Proyectos Genéricos de Desarrollo Tecnológico	237.000	24.927.750	24.927.750
- Acción 3: Actuaciones de dinamización en innovación y Tecnología para las Pymes desarrolladas por entidades sin ánimo de lucro (2 proyectos)	32.000.000	32.000.000	31.983.209
Línea 9. Apoyo a la adaptación profesional de trabajadores. Acuerdo del Consejo Rector de 30 de noviembre de 1998. (B.O.C. y L. nº 245 de 23 de diciembre de 1998)	39.651.000	39.651.000	34.018.475
Línea 10. Apoyo a la formación práctica de titulados. Acuerdo del Consejo Rector de 30 de noviembre de 1998. (B.O.C. y L. nº 245 de 23 de diciembre de 1998)	4.320.000	4.320.000	pendiente
Adaptación profesional de los trabajadores. Subvención directa concedida por el Consejo Rector de la ADE, con fecha 21.12.1999	42.046.400	42.046.400	pendiente
Mejora y adaptación de las infraestructuras de I+D. Subvención directa concedida por el Consejo Rector de la ADE, con fecha 21.12.1999	66.210.000	49.657.500	49.657.500
INICIATIVA PYME.- Programa 5: Redes de Organismos Intermedios de Apoyo a la Innovación. Acuerdo del Consejo Rector de 30 de noviembre de 1998. B.O.C.y.L. nº245 de 23 de diciembre de 1998) (5 proyectos)	211.000.000	158.250.000	79.125.000
Subtotal 1999	542.464.400	436.352.650	385.211.934

AÑO 2000

LÍNEA DE AYUDA	Presupuesto aprobado (Ptas.)	Subvención concedida (Ptas.)	Subvención liquidada a fecha 30.06.00 (Ptas.)
Subvención directa concedida al CIDAUT, por el Consejo Rector de la ADE, de fecha 23.06.2000			
- Inversiones y/o gastos en Infraestructura tecnológica	157.000.000	117.750.000	pendiente
- Proyectos Genéricos de Desarrollo Tecnológico (4 PROYECTOS)	60.763.000	60.763.000	pendiente
- Realización de proyectos de difusión / dinamización tecnológica para empresas (2 ACTUACIONES)	29.000.000	29.000.000	pendiente
Adaptación profesional de los trabajadores. Subvención directa concedida al CIDAUT, por el Consejo Rector de la ADE, de fecha 23.06.2000	32.441.240	32.441.240	pendiente
Formación práctica de titulados. Subvención directa concedida al CIDAUT, por el Consejo Rector de la ADE, de fecha 23.06.2000	10.080.000	10.080.000	pendiente
Subtotal 2000	289.284.240	250.034.240	0

TOTAL 1995-2000 1.654.601.740 1.379.562.150 962.434.963

RELACION INDIVIDUALIZADA DE AYUDAS CONCEDIDAS Y ABONADAS
ORGANO GESTOR: AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO DE CASTILLA Y LEON

Centro de Tecnología Láser (CTL)

AÑO 1995

LÍNEA DE AYUDA	Presupuesto aprobado (Ptas.)	Subvención concedida (Ptas.)	Subvención liquidada a fecha 30.06.00 (Ptas.)
Formación de trabajadores y desempleados	4.640.500	4.640.500	2.236.928
Inversiones en Centros Tecnológicos (B.O.C.y L. nº 223 de 21/11/1995)	47.000.000	35.250.000	35.250.000
Subtotal 1995	51.640.500	39.890.500	37.486.928

AÑO 1996

LÍNEA DE AYUDA	Presupuesto aprobado (Ptas.)	Subvención concedida (Ptas.)	Subvención liquidada a fecha 30.06.00 (Ptas.)
Convocatoria de ayudas para la realización de Inversiones y/o gastos en los CENTROS TECNOLOGICOS ASOCIADOS DE CASTILLA Y LEON (B.O.C. Y L. nº 81 de 29 de abril de 1996)	59.524.872	44.643.654	44.643.654
Subtotal 1996	59.524.872	44.643.654	44.643.654

AÑO 1997

LÍNEA DE AYUDA	Presupuesto aprobado (Ptas.)	Subvención concedida (Ptas.)	Subvención liquidada a fecha 30.06.00 (Ptas.)
Línea 1. Apoyo a la realización de inversiones en los centros tecnológicos de la Red de Centros Tecnológicos Asociados de Castilla y León. (Acuerdo del Consejo Rector de 5 de marzo de 1997. (B.O.C. y L. de 6 de marzo de 1997)	17.086.655	12.814.991	11.368.328
Línea 4. Apoyo a la realización de Servicios Tecnológicos para las PYMES. Acuerdo del Consejo Rector de 5 de marzo de 1997. (B.O.C. y L. de 6 de marzo de 1997)	15.860.968	15.860.968	15.860.968
Línea 5. Apoyo a la adaptación profesional de los trabajadores. (Acuerdo del Consejo Rector de 5 de marzo de 1997. (B.O.C. y L. de 6 de marzo de 1997)	6.379.700	6.379.700	4.364.522
Subtotal 1997	39.327.323	35.055.659	31.593.818

AÑO 1998

LÍNEA DE AYUDA	Presupuesto aprobado (Ptas.)	Subvención concedida (Ptas.)	Subvención liquidada a fecha 30.06.00 (Ptas.)
Línea 10. Apoyo a la realización de Actuaciones de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Entidades sin Ánimo de lucro. Acuerdo del Consejo Rector de 17 de diciembre de 1997. (B.O.C. y L. nº 246 de 23 de diciembre de 1997)			
- Acción 1: Inversiones y/o gastos en infraestructura tecnológica en Centros Integrados en la Red de Centros Tecnológicos Asociados de Castilla y León.	7.361.120	5.520.840	5.520.840
- Acción 2: Proyectos Genéricos de Desarrollo Tecnológico	15.412.000	15.412.000	15.412.000
- Acción 3: Actuaciones de dinamización en innovación y Tecnología para las Pymes desarrolladas por entidades sin ánimo de lucro	16.000.000	16.000.000	16.000.000
Línea 11. Apoyo a la adaptación profesional de los trabajadores. Acuerdo del Consejo Rector de 17 de diciembre de 1997. (B.O.C. y L. nº 246 de 23 de diciembre de 1997)	3.472.560	3.472.560	3.207.011
Línea 12. Apoyo a la formación práctica de titulados. Acuerdo del Consejo Rector de 17 de diciembre de 1997. (B.O.C. y L. nº 246 de 23 de diciembre de 1997)	1.320.000	1.320.000	904.200
Subtotal 1998	43.565.680	41.725.400	41.044.051

Centro de Tecnología Láser (CTL)

LÍNEA DE AYUDA	Presupuesto aprobado (Ptas.)	Subvención concedida (Ptas.)	Subvención liquidada a fecha 30.06.00 (Ptas.)
Línea 1. Apoyo a la realización de inversiones en los centros tecnológicos de la Red de Centros Tecnológicos Asociados de Castilla y León. (Acuerdo del Consejo Rector de 5 de marzo de 1997. (B.O.C. y L. de 6 de marzo de 1997)	17.086.655	12.814.991	11.368.328
Línea 4. Apoyo a la realización de Servicios Tecnológicos para las PYMES. Acuerdo del Consejo Rector de 5 de marzo de 1997. (B.O.C. y L. de 6 de marzo de 1997)	15.860.968	15.860.968	15.860.968
Línea 5. Apoyo a la adaptación profesional de los trabajadores. (Acuerdo del Consejo Rector de 5 de marzo de 1997. (B.O.C. y L. de 6 de marzo de 1997)	6.379.700	6.379.700	4.364.522
Subtotal 1997	39.327.323	35.055.659	31.593.818

Programa	Instrumentos	Presupuesto	Observaciones
Programa de Sensibilización	Línea 1: Mentalización de las empresas	1.100.000.000	
Programa de Sensibilización	Línea 2: Acceso a información relevante relacionada con la innovación y el desarrollo tecnológico	1.100.000.000	

P.E. 1156-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1156-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a relación individualizada y presupuesto de las acciones realizadas dentro del Programa de Sensibilización del Plan Tecnológico Regional, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 76, de 22 de junio de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de julio de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./05001156, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a relación individualizada y presupuesto de las actuaciones realizadas dentro del Programa de Sensibilización del Plan Tecnológico Regional.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

El Plan Tecnológico Regional de Castilla y León establece una serie de actuaciones (instrumentos) a poner en marcha, que se concretan en 5 programas diferenciados, uno de ellos el Programa de Sensibilización. El objetivo del Programa de Sensibilización es sensibilizar y mentalizar a todo el sector empresarial y al conjunto del Sistema de Innovación de Castilla y León sobre la importancia de la innovación como factor de competitividad.

La relación de Líneas e Instrumentos que integran el programa de Sensibilización son:

PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN

⇒ *Línea 1: Mentalización de las empresas*

- Apoyo a la realización de diagnósticos.
- Realización de campañas de sensibilización.

- Realización de campañas de concienciación entre editores y medios de comunicación.
- Realización de una encuesta regular sobre la innovación en las empresas de Castilla y León y difusión de sus resultados.

⇒ *Línea 2: Acceso a información relevante relacionada con la innovación y el desarrollo tecnológico.*

- Apoyo a la realización de acciones de demostración y difusión de experiencias innovadoras de éxito en empresas de Castilla y León.
- Apoyo al establecimiento de “antenas tecnológicas” y fomento del acceso a información relevante para la empresa.
- Acciones de difusión y acceso a iniciativas de ayudas regionales y suprarregionales.

Líneas e Instrumentos incluidos en el Programa de Sensibilización

Con relación a dicho Programa de Sensibilización, la División de Innovación y Tecnología de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León, durante el período de vigencia del Plan Tecnológico Regional (desde el año 1997 hasta la actualidad), ha venido realizando las siguientes actuaciones:

LÍNEA 1: MENTALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS	INSTRUMENTOS
Línea 1.1: Mentalización de las empresas	Instrumentos: 1.1.1. Campañas de sensibilización; 1.1.2. Encuestas de diagnóstico; 1.1.3. Campañas de difusión
Línea 1.2: Apoyo a la realización de diagnósticos	Instrumentos: 1.2.1. Campañas de sensibilización; 1.2.2. Encuestas de diagnóstico; 1.2.3. Campañas de difusión
Línea 1.3: Realización de campañas de sensibilización	Instrumentos: 1.3.1. Campañas de sensibilización; 1.3.2. Encuestas de diagnóstico; 1.3.3. Campañas de difusión
Línea 2: Acceso a información relevante relacionada con la innovación y el desarrollo tecnológico	
Línea 2.1: Apoyo a la realización de acciones de demostración y difusión de experiencias innovadoras de éxito en empresas de Castilla y León	Instrumentos: 2.1.1. Campañas de sensibilización; 2.1.2. Encuestas de diagnóstico; 2.1.3. Campañas de difusión
Línea 2.2: Apoyo al establecimiento de “antenas tecnológicas” y fomento del acceso a información relevante para la empresa	Instrumentos: 2.2.1. Campañas de sensibilización; 2.2.2. Encuestas de diagnóstico; 2.2.3. Campañas de difusión
Línea 2.3: Acciones de difusión y acceso a iniciativas de ayudas regionales y suprarregionales	Instrumentos: 2.3.1. Campañas de sensibilización; 2.3.2. Encuestas de diagnóstico; 2.3.3. Campañas de difusión

Las cuantías destinadas a la financiación de las actuaciones descritas, detraídas de los presupuestos de la Agencia de Desarrollo Económico del año correspondiente, han sido las siguientes:

Descripción de Líneas	Acónimo	Código Presupuestario	Importe (millones de Plas.)
Apoyo a la Contratación de Servicios Tecnológicos	Año 97 A.D.E.-Línea 4 (Acuerdo del Consejo Rector de 5 de marzo de 1997, B.O.C. y L. de 6 de marzo de 1997).	08.21.075.772/ 08.21.075.773/ 08.21.075.774/ 08.21.075.775	13,1
	Año 98 A.D.E.-Línea 9-3 (Acuerdo del Consejo Rector de 17 de diciembre de 1997, B.O.C. y L. nº 246 de 23 de diciembre de 1997).	08.21.075.772/ 08.21.075.773/ 08.21.075.774/ 08.21.075.775	44,5
	Año 99 A.D.E.-Línea 7-3 (Acuerdo del Consejo Rector de 30 de noviembre de 1998, B.O.C. y L. nº 245 de 23 de diciembre de 1998).	08.21.075.772/ 08.21.075.773/ 08.21.075.774/ 08.21.075.775	51,2
Realización de actuaciones de difusión / dinamización tecnológica para empresas desarrolladas por Entidades sin ánimo de lucro.	Año 97 A.D.E.-Línea 4 (Acuerdo del Consejo Rector de 5 de marzo de 1997, B.O.C. y L. de 6 de marzo de 1997).	08.21.075.788/ 08.21.075.789	225
	Año 98 A.D.E.-Línea 10-3 (Acuerdo del Consejo Rector de 17 de diciembre de 1997, B.O.C. y L. nº 246 de 23 de diciembre de 1997).	08.21.075.788/ 08.21.075.789	200
	Año 99 A.D.E.-Línea 8-3 (Acuerdo del Consejo Rector de 30 de noviembre de 1998, B.O.C. y L. nº 245 de 23 de diciembre de 1998).	08.21.075.788/ 08.21.075.789	137,9
	Año 2000 Convenio específico (Subvenciones directas concedidas a los Centros Tecnológicos, por el Consejo Rector de la A.D.E., de fecha 23 de junio de 2000).	08.21.075.781/ 08.21.075.782	106,4
Promoción de los Servicios de Información Empresarial	Año 97 Iniciativa PYME - Programa 2 (Acuerdo de 2 de octubre de 1997, del Consejo Rector, (B.O.C. y L. nº 190 de 3 de octubre de 1997)).	08.21.077.783 08.21.077.77L 08.21.077.745	231,5
	Año 98 Iniciativa PYME - Programa 2 (Acuerdo del Consejo Rector de 30 de marzo de 1998, B.O.C. y L. nº 61 de 31 de marzo de 1998).	08.21.077.783 08.21.077.77L 08.21.077.745	279,0
	Año 99 Iniciativa PYME - Programa 2 (Acuerdo del Consejo Rector de 30 de noviembre de 1998, B.O.C. y L. nº 245 de 23 de diciembre de 1998).	08.21.077.783 08.21.077.77L 08.21.077.745	1.018,1
Redes de Organismos Intermedios de Apoyo a la Innovación	Año 97 Iniciativa PYME - Programa 5 (Acuerdo de 2 de octubre de 1997, del Consejo Rector, (B.O.C. y L. nº 190 de 3 de octubre de 1997)).	08.21.077.783 08.21.077.77L 08.21.077.745	211,7
	Año 98 Iniciativa PYME - Programa 5 (Acuerdo del Consejo Rector de 30 de marzo de 1998, B.O.C. y L. nº 61 de 31 de marzo de 1998).	08.21.077.783 08.21.077.77L 08.21.077.745	143,8
	Año 99 Iniciativa PYME - Programa 5 (Acuerdo del Consejo Rector de 30 de noviembre de 1998, B.O.C. y L. nº 245 de 23 de diciembre de 1998).	08.21.077.783 08.21.077.77L 08.21.077.745	2.485,7

Valladolid, 10 de julio de 2000

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: José Juan Pérez-Tabernero Población

P.E. 1157-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1157-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a relación individualizada y presupuesto de las acciones realizadas dentro del Programa de Innovación y de Formación del Plan Tecnológico Regional, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 76, de 22 de junio de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de julio de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./05001157, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a relación individualizada y presupuesto de las acciones realizadas dentro del Programa de Innovación y de Formación del Plan Tecnológico Regional.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

El Plan Tecnológico Regional de Castilla y León establece una serie de actuaciones (instrumentos) a poner en marcha, que se concretan en 5 programas diferenciados, de los cuales los Programas de Innovación y de Formación forman parte. El objetivo del Programa de Innovación es promover actividades orientadas al desarrollo tecnológico y facilitar que los esfuerzos realizados puedan ser adoptados y aprovechados por las empresas.

La relación de Líneas e Instrumentos que integran el programa de Innovación

PROGRAMA DE INNOVACIÓN

⇒ Línea 1: Apoyo al desarrollo tecnológico

- Apoyo a la cooperación tecnológica.
- Apoyo a proyectos empresariales de desarrollo tecnológico.
- Apoyo a la realización de aplicaciones y desarrollos tecnológicos para las pequeñas y medianas empresas.

⇒ Línea 2: Apoyo a la adquisición, utilización y explotación de tecnologías.

- Apoyo a la adquisición e implantación por empresas de tecnologías de información y telecomunicación.
- Promoción de la implantación y mejora de los sistemas de gestión de calidad en las empresas.
- Apoyo a la incorporación y transferencia de tecnologías.
- Apoyo a la implantación y mejora del proceso de diseño y desarrollo del producto.
- Promoción de mejoras medioambientales en las empresas.
- Promoción del ahorro, sustitución y diversificación energética.
- Apoyo a la explotación de resultados de I+D.
- Apoyar la creación de pequeñas y medianas empresas en su fase inicial, con una focalización específica en empresas de ingeniería de soporte.

*Líneas e Instrumentos incluidos
en el Programa de Innovación*

Con relación a dicho Programa de Innovación, la División de Innovación y Tecnología de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León, durante el período de vigencia del Plan Tecnológico Regional

(desde el año 1997 hasta la actualidad), ha venido realizando las siguientes actuaciones:

PROGRAMA P.T.R.: INNOVACIÓN LÍNEA P.T.R.: Apoyo al desarrollo tecnológico	GENERAL DEL PROGRAMA DE INNOVACIÓN: • Internacionalización en materia de innovación y tecnología. • Jornadas de difusión
INSTRUMENTOS P.T.R.:	
• Apoyo a la cooperación tecnológica.	Líneas 97: A.D.E. (Líneas 2, 3 y 4) Líneas 98: A.D.E. (Líneas 9.1, 9.2 y 9.3) Líneas 99: A.D.E. (Líneas 7.1, 7.2 y 7.3)
• Apoyo a proyectos empresariales de desarrollo tecnológico.	Líneas 97: A.D.E. (Líneas 2, 3 y 4) Líneas 98: A.D.E. (Líneas 9.1, 9.2 y 9.3) Líneas 99: A.D.E. (Líneas 7.1, 7.2 y 7.3)
• Apoyo a la realización de aplicaciones y desarrollo tecnológico para las PYMES	Líneas 97: A.D.E. (Líneas 2, 3 y 4) Líneas 98: A.D.E. (Líneas 9.1, 9.2 y 9.3) Líneas 99: A.D.E. (Líneas 7.1, 7.2 y 7.3)
LÍNEA P.T.R.: Apoyo a la adquisición, utilización y explotación de tecnologías.	
INSTRUMENTOS P.T.R.:	
• Apoyo a la adquisición e implantación por empresas de tecnologías de información y telecomunicación.	Líneas 97: A.D.E. (Líneas 2, 3 y 4); Iniciativa Pyme (Programa 2) Líneas 98: A.D.E. (Líneas 9.1, 9.2 y 9.3); Iniciativa Pyme (Programa 2) Líneas 99: A.D.E. (Líneas 7.1, 7.2 y 7.3); Iniciativa Pyme'99 (Programa 2)
• Apoyo a la incorporación y transferencia de tecnologías.	Líneas 97: A.D.E. (Líneas 2, 3 y 4); Iniciativa Pyme (Programa 5) Líneas 98: A.D.E. (Líneas 9.1, 9.2 y 9.3) Iniciativa Pyme (Programa 5) Líneas 99: A.D.E. (Líneas 7.1, 7.2 y 7.3) Iniciativa Pyme (Programa 5)
• Apoyo a la implantación y mejora del proceso de diseño y desarrollo del producto.	Líneas 97: A.D.E. (Líneas 2, 3 y 4) Líneas 98: A.D.E. (Líneas 9.1, 9.2 y 9.3) Líneas 99: A.D.E. (Líneas 7.1, 7.2 y 7.3)
• Promoción de mejoras medioambientales en las empresas.	Líneas 97: A.D.E. (Líneas 2, 3 y 4); Iniciativa Pyme (Programas 2 y 5) Líneas 98: A.D.E. (Líneas 9.1, 9.2 y 9.3) Iniciativa Pyme (Programa 2 y Programa 5) Líneas 99: A.D.E. (Líneas 7.1, 7.2 y 7.3) Iniciativa Pyme (Programas 2 y 5)

Las cuantías destinadas a la financiación de las actuaciones descritas, detraídas de los presupuestos de la Agencia de Desarrollo Económico del año correspondiente, han sido las siguientes:

Descripción de Líneas	Acronímico	Código Presupuestario	Importe (millones de Ptas.)
Inversiones en equipamiento tecnológico para EMPRESAS	Año 97 A.D.E.-Línea 2 (Acuerdo del Consejo Rector de 5 de marzo de 1997, B.O.C. y L. de 6 de marzo de 1997).	08.21.075.771/ 08.21.075.773/ 08.21.075.774/ 08.21.075.775	185,8
	Año 98 A.D.E.-Línea 9-1 (Acuerdo del Consejo Rector de 17 de diciembre de 1997, B.O.C. y L. nº 246 de 23 de diciembre de 1997).	08.21.075.771/ 08.21.075.773/ 08.21.075.774/ 08.21.075.775	473,1
	Año 98 A.D.E.-Línea 7-1 (Acuerdo del Consejo Rector de 30 de noviembre de 1998, B.O.C. y L. nº 245 de 23 de diciembre de 1998).	08.21.075.771/ 08.21.075.773/ 08.21.075.774/ 08.21.075.775	452,3
Realización de Proyectos de Desarrollo Tecnológico en EMPRESAS	Año 97 A.D.E.-Línea 3 (Acuerdo del Consejo Rector de 5 de marzo de 1997, B.O.C. y L. de 6 de marzo de 1997).	08.21.075.772/ 08.21.075.773/ 08.21.075.774/ 08.21.075.775	344,3
	Año 98 A.D.E.-Línea 9-2 (Acuerdo del Consejo Rector de 17 de diciembre de 1997, B.O.C. y L. nº 246 de 23 de diciembre de 1997).	08.21.075.772/ 08.21.075.773/ 08.21.075.774/ 08.21.075.775	405,6
	Año 99 A.D.E.-Línea 7-2 (Acuerdo del Consejo Rector de 30 de noviembre de 1998, B.O.C. y L. nº 245 de 23 de diciembre de 1998).	08.21.075.772/ 08.21.075.773/ 08.21.075.774/ 08.21.075.775	626,2
	Año 2000 A.D.E.-Línea 5 (Acuerdo del Consejo Rector de 21 de diciembre, B.O.C. y L. nº 246 de 23 de diciembre de 1999). (Esta Línea equivale a la 7-1 y 7-2 del año 1999).	08.21.075.774/ 08.21.075.775/	582,5
Apoyo a la Contratación de Servicios Tecnológicos	Año 99 A.D.E.-Línea 4 (Acuerdo del Consejo Rector de 5 de marzo de 1997, B.O.C. y L. de 6 de marzo de 1997).	08.21.077.772/ 08.21.077.773/ 08.21.077.774/ 08.21.075.775	13,1
	Año 98 A.D.E.-Línea 9-3 (Acuerdo del Consejo Rector de 17 de diciembre de 1997, B.O.C. y L. nº 246 de 23 de diciembre de 1997).	08.21.077.772/ 08.21.077.773/ 08.21.077.774/ 08.21.077.775	44,5
	Año 99 A.D.E.-Línea 7-3 (Acuerdo del Consejo Rector de 30 de noviembre de 1998, B.O.C. y L. nº 245 de 23 de diciembre de 1998).	08.21.077.772/ 08.21.077.773/ 08.21.077.774/ 08.21.075.775	51,2
Promoción de los Servicios de Información Empresarial	Año 97 Iniciativa PYME – Programa 2 (Acuerdo de 2 de octubre de 1997, del Consejo Rector, (B.O.C. y L. nº 190 de 3 de octubre de 1997)).	08.21.077.783/ 08.21.077.77L 08.21.077.745	231,5
	Año 98 Iniciativa PYME – Programa 2 (Acuerdo del Consejo Rector de 30 de marzo de 1998, B.O.C. y L. nº 61 de 31 de marzo de 1998).	08.21.077.783/ 08.21.077.77L 08.21.077.745	279,0
	Año 99 Iniciativa PYME – Programa 2 (Acuerdo del Consejo Rector de 30 de noviembre de 1998, B.O.C. y L. nº 245 de 23 de diciembre de 1998).	08.21.077.783/ 08.21.077.77L 08.21.077.745	1.018,1
Redes de Organismos Intermedios de Apoyo a la Innovación	Año 97 Iniciativa PYME – Programa 5 (Acuerdo de 2 de octubre de 1997, del Consejo Rector, (B.O.C. y L. nº 190 de 3 de octubre de 1997)).	08.21.077.783/ 08.21.077.77L 08.21.077.745	211,7
	Año 98 Iniciativa PYME – Programa 5 (Acuerdo del Consejo Rector de 30 de marzo de 1998, B.O.C. y L. nº 61 de 31 de marzo de 1998).	08.21.077.783/ 08.21.077.77L 08.21.077.745	143,8
	Año 99 Iniciativa PYME – Programa 5 (Acuerdo del Consejo Rector de 30 de marzo de 1998, B.O.C. y L. nº 245 de 23 de diciembre de 1998).	08.21.077.783/ 08.21.077.77L 08.21.077.745	2.485,7

Valladolid, 10 de julio de 2000.

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: José Juan Pérez-Tabernero Población

P.E. 1158-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1158-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a relación individualizada y presupuesto de las acciones realizadas dentro del Programa de Infraestructura del Plan Tecnológico Regional, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 76, de 22 de junio de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de julio de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./05001158, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a relación individualizada y presupuesto de las acciones realizadas dentro del Programa de Infraestructuras del Plan Tecnológico Regional.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

El Plan Tecnológico Regional de Castilla y León establece una serie de actuaciones (instrumentos) a poner en marcha, que se concretan en 5 programas diferenciados, siendo uno de ellos el Programa de Infraestructuras. El objetivo de este Programa es el desarrollo del conjunto de infraestructuras tecnológicas y de innovación de Castilla y León.

La relación de Líneas e Instrumentos que integran este programa de Infraestructuras son:

PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURAS

⇒ Línea 1: Apoyo al desarrollo de los Centros de la Oferta Tecnológica.

- Definición de un modelo de Oferta Tecnológica específico para Castilla y León.
- Apoyo diferenciado al desarrollo de los Centros de la Oferta Tecnológica.
- Difusión conjunta de las actividades de los Centros de la Oferta Tecnológica entre las empresas de Castilla y León.

⇒ Línea 2: Apoyo a la integración plena en el Sistema de Innovación de la infraestructura de apoyo a la innovación y de interfaz entre oferta y demanda.

- Apoyo al desarrollo del Parque Tecnológico de Castilla y León, ubicado en Boecillo, como foco tecnológico de la Región.
- Apoyo al desarrollo de los Centros de Empresas e Innovación.
- Apoyo a acciones coordinadas del conjunto de organizaciones de interfaz.
- Apoyo al desarrollo del Parque Científico de León.

*Líneas e Instrumentos incluidos
en el Programa de Infraestructuras*

En relación a dicho Programa de Infraestructuras, la División de Innovación y Tecnología de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León, durante el período de vigencia del Plan Tecnológico Regional (desde el año 1997 hasta la actualidad), ha venido realizando las siguientes actuaciones:

PROGRAMAS /LÍNEAS/INSTRUMENTOS PTR	ACTUACIONES DE LA DIVISIÓN DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA
PROGRAMA P.T.R.: INFRAESTRUCTURAS LÍNEA P.T.R.: Apoyo al desarrollo de los Centros de la oferta.	GENERAL DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURAS: • Reuniones Directores/Presidentes de Centros Tecnológicos.
INSTRUMENTOS P.T.R.:	
• Definición de un modelo de oferta tecnológica, específico para Castilla y León.	Líneas 97: A.D.E. (Línea 1); Iniciativa Pyme' 97 (Programa 5) Líneas 98: A.D.E. (Líneas 10.1 y 10.2); Iniciativa Pyme' 98 (Programa 5) Líneas 99: A.D.E. (Líneas 8.1 y 8.2); Iniciativa Pyme' 99 (Programa 5) Año 2000: Convenio específico con los Centros Tecnológicos Asociados.
• Apoyo diferenciado al desarrollo de los Centros de la oferta tecnológica.	Líneas 97: A.D.E. (Línea 1) Líneas 98: A.D.E. (Línea 10.1 y 10.2) Líneas 99: A.D.E. (Línea 8.1 y 8.2) Año 2000: Convenio específico con los Centros Tecnológicos Asociados.
• Difusión conjunta e individualizada de las actividades de los Centros de la oferta tecnológica entre las empresas de Castilla y León.	Líneas 97: A.D.E. (Línea 4); Iniciativa Pyme' 97 (Programa 5) Líneas 98: A.D.E. (Línea 10.3); Iniciativa Pyme' 98 (Programa 5) Líneas 99: A.D.E. (Línea 8.3); Iniciativa Pyme' 99 (Programa 5) Año 2000: Convenio específico con los Centros Tecnológicos Asociados.
LÍNEA P.T.R.: Apoyo a la integración plena en el sistema de innovación y de interfaz entre oferta y demanda.	
INSTRUMENTOS P.T.R.:	
• Apoyo al desarrollo del Parque Tecnológico de Boecillo.	Líneas 97: Iniciativa Pyme (Programas 2 y 5) Líneas 98: Iniciativa Pyme (Programas 2 y 5) Líneas 99: Iniciativa Pyme (Programas 2 y 5)
• Apoyo a acciones coordinadas del conjunto de organizaciones de interfaz.	Líneas 97: A.D.E. (Línea 4); Iniciativa Pyme' 97 (Programa 5) Líneas 98: A.D.E. (Línea 10.3); Iniciativa Pyme (Programa 5) Líneas 99: A.D.E. (Línea 8.3); Iniciativa Pyme (Programa 5) Año 2000: Convenio específico con los Centros Tecnológicos Asociados.
• Apoyo al desarrollo del Parque Científico de León.	Líneas 97: A.D.E. (Líneas 1 y 4); Iniciativa Pyme (Programas 2 y 5) Líneas 98: A.D.E. (Línea 10.1, 10.2 y 10.3); Iniciativa Pyme (Programas 2 y 5) Líneas 99: A.D.E. (Línea 8.1, 8.2 y 8.3); Iniciativa Pyme (Programas 2 y 5) Año 2000: Convenio específico con los Centros Tecnológicos Asociados.

Las cuantías destinadas a la financiación de las actuaciones descritas, detraídas de los presupuestos de la Agencia de Desarrollo Económico del año correspondiente, han sido las siguientes:

Descripción de Líneas	Acrónimo	Código Presupuestario	Importe (millones de Ptas.)
Inversiones y/o gastos en infraestructura tecnológica en los Centros Tecnológicos Asociados de Castilla y León	Año 97 A.D.E.-Línea 1 (Acuerdo del Consejo Rector de 5 de marzo de 1997, B.O.C. y L. de 6 de marzo de 1997).	08.21.075.781/ 08.21.075.782	532,2
	Año 98 A.D.E.-Línea 10-1 (Acuerdo del Consejo Rector de 17 de diciembre de 1997, B.O.C. y L. nº 245 de 23 de diciembre de 1997).	08.21.075.781/ 08.21.075.782	464,6
	Año 99 A.D.E.-Línea 8-1 (Acuerdo del Consejo Rector de 30 de noviembre de 1998, B.O.C. y L. nº 245 de 23 de diciembre de 1998), se incluyen también subvenciones directas para mejora de la infraestructura a CIDAUT y CARTIF.	08.21.075.781/ 08.21.075.782	386,8
	Año 2000- Convenio específico (Subvenciones directas concedidas a los Centros Tecnológicos, por el Consejo Rector de la A.D.E., de fecha 23.06.2000)	08.21.075.781/ 08.21.075.782	311,5
Realización de Proyectos Genéricos por parte de los Centros Tecnológicos Asociados de Castilla y León	Año 98 A.D.E.-Línea 10-2 (Acuerdo del Consejo Rector de 17 de diciembre de 1997, B.O.C. y L. nº 245 de 23 de diciembre de 1997).	08.21.075.781/ 08.21.075.782	110,9
	Año 99 A.D.E.-Línea 8-2 (Acuerdo del Consejo Rector de 30 de noviembre de 1998, B.O.C. y L. nº 245 de 23 de diciembre de 1998).	08.21.075.781/ 08.21.075.782	72,3
	Año 2000 Convenio específico (Subvenciones directas concedidas a los Centros Tecnológicos, por el Consejo Rector de la A.D.E., de fecha 23.06.2000)	08.21.075.781/ 08.21.075.782	170,8
Realización de actuaciones de difusión / dinamización tecnológica para empresas desarrolladas por entidades sin ánimo de lucro.	Año 97 A.D.E.-Línea 4 (Acuerdo del Consejo Rector de 5 de marzo de 1997, B.O.C. y L. de 6 de marzo de 1997).	08.21.075.788/ 08.21.075.789	225
	Año 98 A.D.E.-Línea 10-3 (Acuerdo del Consejo Rector de 17 de diciembre de 1997, B.O.C. y L. nº 245 de 23 de diciembre de 1997).	08.21.075.788/ 08.21.075.789	200
	Año 99 A.D.E.-Línea 8-3 (Acuerdo del Consejo Rector de 30 de noviembre de 1998, B.O.C. y L. nº 245 de 23 de diciembre de 1998).	08.21.075.788/ 08.21.075.789	137,9
	Año 2000 Convenio específico (Subvenciones directas concedidas a los Centros Tecnológicos, por el Consejo Rector de la A.D.E., de fecha 23.06.2000)	08.21.075.781/ 08.21.075.782	108,4
Promoción de los Servicios de Información Empresarial	Año 97 Iniciativa PYME - Programa 2 (Acuerdo de 2 de octubre de 1997, del Consejo Rector, (B.O.C. y L. nº 190 de 3 de octubre de 1997)).	08.21.077.783 08.21.077.771 08.21.077.745	231,5
	Año 98 Iniciativa PYME - Programa 2 (Acuerdo del Consejo Rector de 30 de marzo de 1998, B.O.C. y L. nº 61 de 31 de marzo de 1998).	08.21.077.783 08.21.077.771 08.21.077.745	279,0
	Año 99 Iniciativa PYME - Programa 2 (Acuerdo del Consejo Rector de 30 de noviembre de 1998, B.O.C. y L. nº 245 de 23 de diciembre de 1998).	08.21.077.783 08.21.077.771 08.21.077.745	1.018,1
Redes de Organismos Intermedios de Apoyo a la Innovación	Año 97 Iniciativa PYME - Programa 5 (Acuerdo de 2 de octubre de 1997, del Consejo Rector, (B.O.C. y L. nº 190 de 3 de octubre de 1997)).	08.21.077.783 08.21.077.771 08.21.077.745	211,7
	Año 98 Iniciativa PYME - Programa 5 (Acuerdo del Consejo Rector de 30 de marzo de 1998, B.O.C. y L. nº 61 de 31 de marzo de 1998).	08.21.077.783 08.21.077.771 08.21.077.745	143,8
	Año 99 Iniciativa PYME - Programa 5 (Acuerdo del Consejo Rector de 30 de marzo de 1998, B.O.C. y L. nº 245 de 23 de diciembre de 1998).	08.21.077.783 08.21.077.771 08.21.077.745	2.485,7

Valladolid, 10 de julio de 2000.

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: José Juan Pérez-Tabernero Población

P.E. 1163-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1163-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Felipe Lubián Lubián, relativa a solicitud y fase de tramitación del expediente de concentración parcelaria en Mombuey, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 76, de 22 de junio de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de julio de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E. 1163-I, formulada por el Ilmo. Sr. Procurador D. Felipe Lubián Lubián, relativa a solicitud y fase de tramitación del expediente de concentración parcelaria en Mombuey.

En contestación a la pregunta escrita referenciada se informa lo siguiente:

La concentración parcelaria de la zona de Mombuey (Zamora) ha sido solicitada en el pasado mes de mayo de 1999.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución de la Dirección General de Estructuras Agrarias de 7 de febrero de 1995 publicada en el BOCyL n.º 34 de 17 de febrero, y dictada a instancia de las Cortes de Castilla y León respondiendo a una Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, anualmente se aprueba por la Dirección General una relación de zonas de actuación prioritaria, para determinar el orden que, en el turno de espera de las solicitudes presentadas, corresponde a cada una de las zonas pendientes.

En la relación correspondiente al presente ejercicio elaborada de acuerdo con los criterios de la Resolución de 7 de febrero antes citada, figura la zona de Mombuey en el puesto n.º 47, sobre un total de 49 zonas incluidas en la relación de referencia.

Valladolid, 11 de julio de 2000.

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

P.E. 1166-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1166-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a repercusiones de la previsible compra de la empresa Nabisco de Aguilar de Campoo en los puestos de trabajo y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 76, de 22 de junio de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de julio de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0501166, formulada por el Procurador D. Antonio Herreros Herberos del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a repercusiones de la previsible compra de la empresa Nabisco de Aguilar de Campoo en los puestos de trabajo y otros extremos.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

No se tiene conocimiento, más allá de la información periodística, de la compra de la empresa Nabisco por la británica Cadbury Schwesppes y la francesa Danone, ni, por tanto, de los centros afectados ni de las condiciones de la misma.

La citada empresa no ha recibido, ni de la Consejería ni de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León, ninguna ayuda o incentivo bajo la denominación social de Nabisco.

Por el contrario, sí ha recibido la empresa Galletas Fontaneda, S.A., cuyo accionista mayoritario es, desde 1996, Marbú, S.A. (Nabisco Iberia, S.L.), las ayudas siguientes:

AÑO 1996:

Concepto: Apoyo a la Adaptación Profesional de los Trabajadores en materia de investigación, ciencia, tecnología e innovación.

Subvención concedida: 6.328.434.- Ptas.

Subvención Pagada: 3.004.789.- Ptas.

AÑO 1997:

Concepto: Apoyo a la Adaptación Profesional de los Trabajadores en materia de investigación, ciencia, tecnología e innovación.

Subvención concedida: 1.905.000.- Ptas.

Subvención Pagada: 1.869.000.- Ptas.

AÑO 1998:

Concepto: Apoyo a la Adaptación Profesional de los Trabajadores en materia de investigación, ciencia, tecnología e innovación.

Subvención concedida: 3.159.587.- Ptas.

Subvención Pagada: 2.990.479.- Ptas.

AÑO 1999:

Concepto: Apoyo a la Adaptación Profesional de los Trabajadores en materia de investigación, ciencia, tecnología e innovación.

Subvención concedida: 18.180.000.- Ptas.

Subvención Pagada: 17.930.682.- Ptas.

AÑO 2000:

Concepto: Apoyo a la Adaptación Profesional de los Trabajadores en materia de investigación, ciencia, tecnología e innovación.

Subvención concedida: 4.011.000.- Ptas.

En todos los casos las condiciones eran la realización de las actividades formativas subvencionadas dentro de los plazos establecidos en las resoluciones individuales.

Valladolid, 11 de julio de 2000.

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *José Juan Pérez-Tabernero Población*

V. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES.**PRESIDENCIA**

El Tribunal Calificador del “Concurso Oposición para cubrir dos plazas, Analista de Gestión y Analista de Sistemas”, en régimen de contratación laboral de carácter fijo de las Cortes de Castilla y León, convocado mediante acuerdo de Mesa de las Cortes de Castilla y León de 12 de enero de 2000, ha resuelto:

- Aprobar la lista de Aprobados, con su nota, en el primer examen de la fase oposición.

- Convocar a los opositores para la realización del segundo ejercicio para el 18 de septiembre de 2000, a las 11'00 horas, a los opositores a “Analista de Sistemas” y a las 17'30 horas a los opositores a “Analista de Gestión”, en el Castillo de Fuensaldaña, Fuensaldaña (Valladolid). Deberán presentarse con el DNI o documento original que acredite suficientemente su identidad.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de julio de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

*Tribunal Calificador Concurso
Oposición “Analista de Gestión y
Analista de Sistemas”*

**ANALISTA de GESTIÓN.
Aprobados primer examen**

Apellidos	Nombre	DNI	Nota
ARIAS ARIAS	YOLANDA	7.530.325-X	79,1
SAN JUAN CHICO	JOSÉ ANTONIO	12.755.197-H	52,8

**ANALISTA de SISTEMAS.
Aprobados primer examen**

Apellidos	Nombre	DNI	Nota
MAUDES RAEDO	MARGARITA	9.337.456-P	75,3
PULPÓN GARCÍA	ALMUDENA	12.387.483-M	75,2
TORREGROSA GARCÍA	BLAS	10.080.085-J	56,6
SAN JUAN CHICO	JOSÉ ANTONIO	12.755.197-H	52,8

PRESIDENCIA

El Tribunal Calificador del “Concurso Oposición para cubrir una plaza de Técnico en Ofimática”, en régimen de contratación laboral de carácter fijo de las Cortes de Castilla y León, convocado mediante acuerdo de Mesa de las Cortes de Castilla y León de 12 de enero de 2000, ha resuelto:

- Aprobar la lista de Aprobados, con su nota, en el primer examen de la fase oposición.

- Convocar a los opositores para la realización del segundo ejercicio para el 19 de septiembre de 2000, a las 11'00 horas, en el Castillo de Fuensaldaña, Fuensaldaña (Valladolid). Deberán presentarse con el DNI o documento original que acredite suficientemente su identidad.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de julio de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

*Tribunal Calificador Concurso
Oposición “Técnico en Ofimática”*

Aprobados primer examen

Apellidos	Nombre	DNI	Nota
MARTÍNEZ REVILLA	PAMELA	12.753.077-Z	74,00
CALVO HERRÁN	MARÍA DEL CARMEN	12.753.895-G	68,50
SANZ ARENAL	JOSÉ ANTONIO	9.284.972-X	52,00
HERNANDO VELASCO	JULIO	9.276.730-W	51,50
FERNÁNDEZ DE VILLARAN SAN JUAN	ALBERTO	12.748.511	51,00